



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2005

RES.H.Nº 1604-05

Expte.No.5137/05

VISTO:

La nota presentada por docentes de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicitan que se otorgue al Prof. Eduardo Marcos RASPI, la condición de Profesor Extraordinario Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que algunas de las tareas desplegadas por el Prof. Raspi en su calidad de docente e investigador son:

- Profesor Adjunto Regular de la cátedra Historia Medieval en la Universidad Nacional de Salta.
- Profesor titular Regular de la cátedra Historia Económica y Social en la Universidad Nacional de Jujuy
- Director de los Proyectos de Investigación del CIUNSa. No.279, 469, 676, 955 y del 1320 actualmente en ejecución.
- Coordinador de la Escuela de Historia.
- Catedrático a cargo del dictado de numerosos Cursos de Grado, de Posgrado y de Seminarios.
- Miembro de Tribunales de Concursos.
- Tutor docente.
- Director de Tesistas
- Vicedirector del GREDES (Grupo de Estudios Demográfico Sociales)
- Socio activo de SAEMED (Sociedad Argentina de Estudios Medievales dependiente del CONICET)
- Vicedirector de la Revista de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades.
- Evaluador de trabajos presentados en las Mesas Generales de Jornadas Interescuelas de Historia.
- Integrante del Consejo Directivo en calidad de consejero.
- Cuenta además, además con numerosas publicaciones en libros y revistas especializadas tanto locales como nacionales; realizó mas de veinte Cursos de Perfeccionamiento en su especialidad y participó en calidad de Expositor en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1604-05

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron por unanimidad su acuerdo con la propuesta presentada;

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27º y 28º del Estatuto, corresponde solicitar al Consejo Superior, la designación del Prof. Eduardo Marcos RASPI en la categoría de Profesor Extraordinario Consulto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

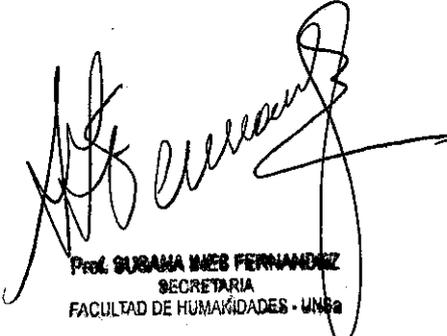
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/05)

RESUELVE:

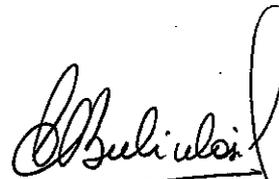
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se designe al Prof. Eduardo Marcos RASPI, LC.Nº 4.357.738, como PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO de la Facultad de Humanidades, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad y la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Prof. Eduardo Marcos Raspi, Escuela de Historia, Secretaría Académica, Departamento Docencia, División Personal de la Facultad y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIDIA E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

